



SEAPAL
Vallarta

**SEAPAL VALLARTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 19 de septiembre del 2019, reunidos los miembros del Comité de Adquisiciones del **SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**, en la sala de Audiovisual, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Fco. Villa esquina Manuel Ávila Camacho, se procedió a realizar la Junta de Aclaraciones presentadas por los proveedores participantes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPLSC/231/99281/2019. A adquirirse con recursos propios. Denominado:

BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUA RESIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.

EL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo aplicable en las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios de SEAPAL VALLARTA, convoco a los Fabricantes y Distribuidores interesados a participar a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPLSC/231/99281/2019. A comprarse con recursos propios. Denominado:

BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUA RESIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.

De conformidad con lo establecido en el punto nº 12 de las bases, y con la finalidad de llevar a cabo todas las aclaraciones referentes a la Licitación antes mencionado.

Electromecánicos Monterrey SA de CV

1. Dentro de las Especificaciones Técnicas, Anexo 3, Partida 1; la Convocante podría considerar aceptar la propuesta de una Bomba que trabaje a 15 HP y que entregue la misma o mayor Eficiencia deseada?

En este caso se deberá sujetar a las especificaciones previamente establecidas para el tipo de equipo de bombeo solicitado por el área, esto debido a la indicación de reemplazo de equipo de bombeo dañado existente.

2. Dentro de las Especificaciones Técnicas, Anexo 3, Partida 2; se solicita una Bomba sumergible con una Potencia de 48 HP para 45 LPS a 10 MT cuando en la Partida 1 se solicita una Bomba sumergible con una Potencia de 18 HP para 56 LPS a 10 MT, la Convocante podría confirmar dicha Especificación?

En efecto se tuvo un error en las especificaciones de la partida 1, pero se comparte la información final para la correcta selección de las propuestas de esta licitación.

- En la partida 1 los requerimientos son: Bomba Sumergible de 18 HP para 56 LPS a 10 MT
- En la partida 2 los requerimientos son: Bomba Sumergible de 11.3 HP para 46 LPS a 10 MT
- En la partida 3 los requerimientos son: Bomba Sumergible de 5 HP para 15 LPS a 9 MT

EMPRESAS QUE ASISTIERON:

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
Pumps Supply Company SA de CV	Angel Jairzinho Cuellar Orozco	

Modificación del anexo 3 de las bases, especificaciones técnicas:

**PARTIDA 2
BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS NEGRAS PARA 45 LPS a 10 MT CDT
POTENCIA: 11.3 HP

Siendo las 11:10 horas del día y fecha antes mencionada, se dio por terminada esta junta aclaratoria.

Así lo resolvieron y firman el secretario del Comité de Adquisiciones del SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO y los que asistieron a esta reunión.

"La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos de la presente acta".

L.C.P. MARIA MAGDALENA BAEZ JIMENEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DE COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SEAPAL VALLARTA

ING. JUAN RAMON BECERRA DUEÑAS
JEFE DE SANEAMIENTO
SEAPAL VALLARTA


C. HECTOR GABRIEL RAMIREZ FLORES
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
SEAPAL VALLARTA